

de escalera y vivienda puerta quinta; a la izquierda entrando, con vivienda puerta quinta de la misma planta; a la derecha, con vuelo patio de luces y vivienda puerta primera de la misma planta; al fondo, con vuelo patio de luces y vuelo calle Cardenal Reig; arriba y debajo, con planta inmediatas superior e inferior respectivamente. Tiene asignado un coeficiente del 1,88%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 19 de Barcelona, tomo 493, de archivo 2 de la Sección 2ª, finca 124-N, folio 140, inscripción 3ª.

Y para que se lleve a efecto lo acordado y en cumplimiento de lo preceptuado en las reglas 7, 8, 9 y siguientes del artículo 131 de la Ley hipotecaria y a fin de que sirva de notificación a la demandada Juana del Olmo Richart a los efectos dispuestos en la regla 15 del artículo 131 de la Ley hipotecaria se libra el presente.

Barcelona, 6 de febrero de 1992

M. AMPARO FUENTES LASTRÉS
Secretaria

PG-22491 (92.055.110)

El magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hago saber que, en el Procedimiento Judicial sumario del artículo 131 de la Ley hipotecaria núm. 1185/91, instado por Natwest España SA, contra Sociedad Agraria de Transformación núm. 4153 Selfruits, ha acordado la celebración de la primera pública subasta el próximo día 26 de marzo de 1992, a las 11 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, acto que se anuncia con veinte días de antelación y que tendrá lugar bajo las condiciones fijadas en la Ley hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores que:
—1 El tipo de subasta es el de 555.086.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, y que no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad.

—2 Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del precio que sirve de tipo para la subasta, requisito sin el que no serán admitidos.

—3 El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

—4 Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2º o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

—5 Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la secretaría, y los licitadores deben aceptar como bastante la situación; las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que se destine a extinguirlas el precio del remate.

—6 En caso de no existir postura en la primera subasta, se celebrará la segunda, en el

mismo lugar, el día 27 de abril de 1992, a las 11 horas, para la que servirá de tipo el 75% de la primera; y, si tampoco la hubiere en la segunda, tendrá lugar la tercera el día 27 de mayo a las 11 horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7 del artículo 131 de la Ley hipotecaria, por medio del presente y para el caso de que sea necesario, se notificará al deudor la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Rústica. Pieza de tierra en el término de Lleida, Partida Cruda de la Femosa, de superficie cinco hectáreas; linda al norte y este con la acequia de la Remosa, al sur, con el resto de finca matriz; y al Oeste, con la carretera de Artesa de Lleida, sobre dicha finca se han edificado tres naves adosadas; dos de 22 m de ancho por 65 m de fondo cada una, o sea 1430 m², cada nave destinada a albergar dieciséis cámaras frigoríficas y la sala máquina; y la acera tiene 33 m² destinada a manipulación de fruta. Adosado a la nave de almacén existe construido un cuerpo de edificio de dos plantas de 6 m de ancho por 35 m de fondo, o sea 210 m² por planta, destinado a oficinas, servicios y zonas sociales para empleados. La nave almacén dispone de un inmueble cubierto, de 7 m de ancho, por 50 m de fondo, o sea 350 m² y una marquesina total de 372 m². La nave destinada a manipulación de fruta posteriormente se ha alargado aumentada en 1213 m², o sea dicha nave tiene actualmente 3358 m², y la misma alberga nueve cámaras frigoríficas, habiéndose construido en la propia nave un altillo que ocupa una superficie de 855 m², destinado en parte al personal que trabaja en dicha sección.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Lleida, tomo 1460, libro 9, folio 92, finca 8. Valorada en la suma de 555.086.000 pesetas.

Barcelona, 25 de febrero de 1992

El magistrado juez, firma ilegible

El secretario, firma ilegible

PG-22662 (92.057.035)

JUNTAS ELECTORALES

EDICTO

La presidenta de la Junta Electoral Provincial de Tarragona hace saber que, habiéndose detectado varios errores materiales en el Edicto de proclamación de candidaturas para las elecciones al Parlamento de Catalunya 1992 (DOGC núm. 1557, pág. 1094, de 18.2.1992), deben corregirse a través del presente Edicto, complementario del anterior, de la siguiente forma:

En la pág. 1095, candidatura núm. 9, Convergència i Unió (CiU), candidato núm. 6, donde dice:

“Maria”;

debe decir:

“Marià”;

candidato núm. 7, donde dice:

“Jiménez”;

debe decir:

“Giménez”;

candidato núm. 17, donde dice:

“JNC”;

debe decir:

“CDC”.

En la misma página, candidatura núm. 14, Alternativa Verda (AV), debe suprimirse la referencia de “independent” del candidato núm. 8 porque pertenece a AV.

Tarragona, 24 de febrero de 1992

La presidenta, firma ilegible

El secretario, firma ilegible

(92.057.033)

*